I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002432

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 20 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5920/2013; el Memorándum N° 1000/896/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/1530/2013 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1530/2013, se autorizó el Convenio de Colaboración Financiera para la Ejecución del Proyecto denominado "BEPR13-CC-04" en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial, de fecha 12 de julio de 2013, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representada por su Subsecretario de Prevención del Delito, don Juan Cristóbal Lira Ibáñez y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 10 de diciembre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **PAVEL PIÑA GONZALEZ,** sociólogo, cédula de identidad N°10.164.117-1, para que en el marco del programa antes individualizado, realice las siguientes funciones:

- Planificar y diseñar procedimientos, metodologías e instrumentos necesarios para el registro y levantamiento de información para evaluación y sistematización de la experiencia en el marco de la supervisión técnica de la SPD.
- Coordinar y llevar a cabo el proceso de evaluación ex antes y ex post.
- Sistematizar la experiencia del proyecto.

2. El contrato rige a contar del 08 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2013, con jornada semanal de 22 horas. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.1 Don **PAVEL PIÑA GONZALEZ,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan el municipio se obliga pagar a don **PAVEL PIÑA GONZALEZ,** por concepto de honorarios, la suma mensual de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos, que

será pagara dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de don **PAVEL PIÑA GONZALEZ,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresa constancia que don **PAVEL PIÑA GONZALEZ,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión don **PAVEL PIÑA GONZALEZ,** queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto generado por la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.05 "Aplicación de Fondos Ministerio del Interior".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002432

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Dirección de Control
Dirección de Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página web